

060

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO
 Fecha de elaboración: 06 de abril de 2021

AREA SOLICITANTE

AREA	TITULAR DEL AREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Presidencia	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidencia	Martina Rosario Palma Rebolter Secretaria de Presidencia

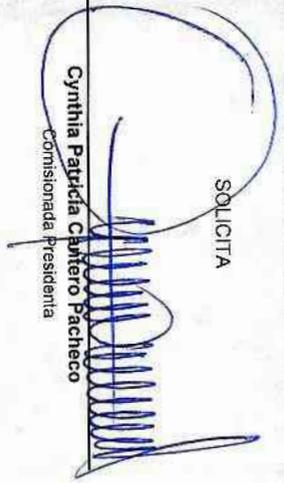
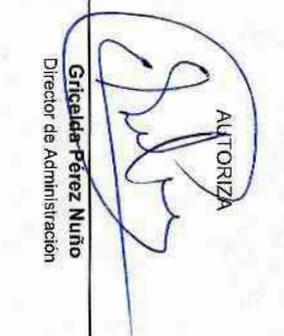
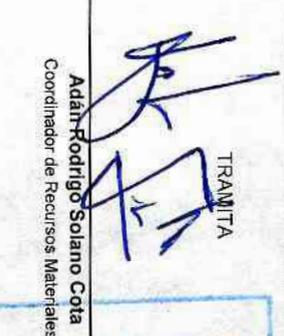
RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	servicio	coffee break	Servicio de luz, sonido para transmisión en vivo y servicio de coffee break para 20 personas aproximadamente	3831	\$713,667-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 09 de abril de 2021

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa anual de adquisiciones

C.A. = \$ 19,500.

JUSTIFICACION: Se requiere para rueda de prensa presentación Plataforma 3 de 3 por la Integridad en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

 SOLICITA Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidencia	 AUTORIZA Griselida Pérez Nuño Director de Administración	 TRAMITA Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	 PARTIDA Y DISPOSICION PRESUPUESTARIA Mayra Janeth Hernández López Coordinador de Finanzas
---	---	---	--



Dirección de Administración
 Coordinadora de Recursos Materiales
 Fecha: 07-04-21
 Hora: 13:00 pm.
 Firma: Alex



Puerto Vallarta Jalisco a 07/04/2021 02:49:37 p. m.

Marina Rosario Palma Rebollar
Email: marina.palma@itei.org.mx

Referencia: Rueda de Prensa 3/3
Fecha: Viernes, 09 de abril 2021
Garantía Mínima: 25 pax
Horario: 11:00 a 13:00 horas

En nombre de **Hilton Puerto Vallarta Resort** agradecemos el interés mostrado hacia nuestra propiedad como posible sede de su importante evento en referencia y de acuerdo con su solicitud, con gusto confirmamos los siguientes precios:

Coffee break: \$ 345.00 por persona
Renta de salones: \$20,000.00 por evento

Precios incluyen IVA y Servicio

Evento incluye:

Uso de salones (1 para rueda de prensa + 1 pequeño para sala de ajustes), montaje tipo escuela, estrado, pódium, mesa presidium 5 pax, 2 mesas de apoyo.
Coffee break **asistido** a base de café, té, mini panes o galletas, botellitas de agua, refrescos + coffee break privado en salita de ajuste
Protocolos de gel antibacterial, uso de tapete sanitizante, sana distancia, agente tomando temperatura en la entrada del salón.
3 cortesías de estacionamiento con servicio de valet parking para coordinadores

Notas:

El servicio de valet parking para todos sus participantes se puede brindar con previa notificación pagando 50 pesos directo a botones.

Esperando que la anterior propuesta sea de su total agrado, quedamos a sus órdenes en caso de tener alguna pregunta y en espera de sus amables comentarios.

Atentamente,

F

Ejecutiva Eventos Locales / Local Events Coordinator
Hilton Puerto Vallarta Resort
Tel. 3221761176 Ext. 8531 / Cel. (322) 229 9636
Email: gtebanquetes.hpvt@gsf-hotels.com

** Esto es sólo una cotización y no una confirmación de espacios ni de condiciones y no representa obligación para la empresa sino hasta la firma del convenio correspondiente.

Av. de las Garzas #136-1, Zona Hotelera Norte, Puerto Vallarta, Jalisco 48333 Mexico
T. (322) 176-1176 | www.hiltonpuertovallarta.com

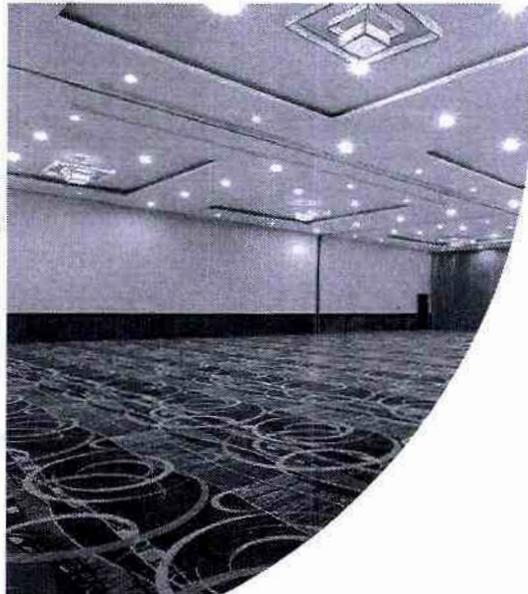
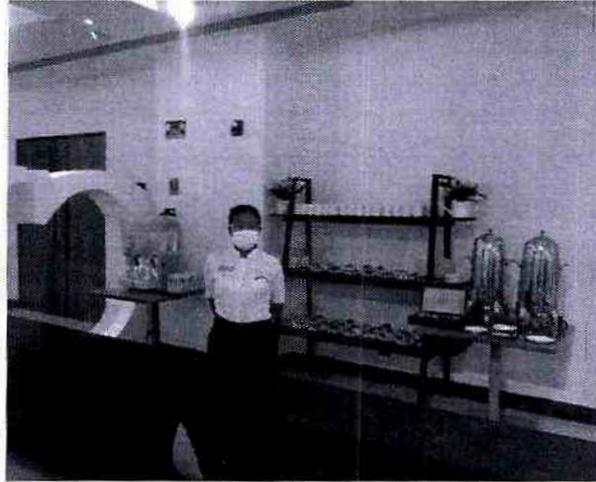
FEÖä ä ää [ä [{ ä ^ Ä ^ Ä }] ; { ä ä ä Ä [] Ä } ä ä ä [[Ä ^ ä & ä .. ä [Ä & ää] Ä
; ä ä ä) Ä ^ Ä [• Ä Ö Ü Ö Ü] ; Ä ä ä • ^ Ä ^ Ä } Ä ää Ä ^ ; [] ä / Ä ^) ä ä ä ää] E



Hilton

PUERTO VALLARTA RESORT

ALL INCLUSIVE



Av. de las Garzas #136-1, Zona Hotelera Norte, Puerto Vallarta, Jalisco 48333 Mexico
T. (322) 176-1176 | www.hiltonpuertovallarta.com

Galletas del chef a base de arándano con chocolate

Precios por persona en moneda nacional, incluyen 16% de IVA y 15% de servicio.

OTROS COSTOS

Internet WIFI (No es dedicado)	Cortesía
Estacionamiento Hospedados	\$60.00 MN
Estacionamiento por evento	\$75.00 MN
Estacionamiento por hora	\$17.00 MN
Estrado en cortesía, sujeto a disponibilidad	
Módulos de 2.44 x 1.22	

- Micrófono presidencial \$620.00 + iva c/u
- Pódium en cortesía
- Presídium cortesía
- Gel antibacterial \$25.00 + iva c/u.
- Botella de agua individual en cortesía
- Internet alámbrico de 10 MB de subida y bajada con 1 cuña \$6,845.00 + iva
- Mesa de trabajo(se montan tablones o medios tablones, estos en cortesía)
- Televisor de 60" con entrada HDMI \$3,500.00 + iva.
- En la entrada del salón se coloca una mesa con gel antibacterial, la temperatura se toma a la llegada y entrada al hotel.
- Sala de ajustes \$2,783.00 + iva.
 - El costo de la bocina es de \$550.00 + iva.
 - Cable Canon \$300.00 + iva.



Marina Rosario Palma Reboilar
marina.palma@itei.org.mx

Ref: CONFERENCIA DE PRENSA
09 ABRIL 2021

FIESTA AMERICANA GUADALAJARA

Estimada srta Palma

En nombre del Hotel **FIESTA AMERICANA GUADALAJARA** presentamos a su consideración la siguiente propuesta para su grupo en referencia.

)

ALIMENTOS Y BEBIDAS:

Coffe Break

COFFEE BREAK

Café regular / café descafeinado / selección de tes / Refrescos 355 ml / agua embotellada 600 ml / pan dulce AM / crudites PM

2 horas \$280.00 MN

Complementos de CB

Seleccionar 3 opciones \$175.00 MN

- Sándwich de jamón de pechuga de pavo y queso manchego
- Mini wrap de cerdo al pastor
- Mini wrap de pechuga de pollo gratinada
- Mini torta ahogada
- Chapata mini de vegetales a la parrilla con aderezo de hierbas finas
- Tortilla española con vinagreta de ajo rostizado
- Mini tortitas de cerdo BBQ y coleslaw
- Frutaletas con tajín y maracuyá
- Chips de camote
- Chips de plátano macho
- Baguetín de roastbeef horneado y ahumado en casa
- Empanaditas de queso / queso con elote / espinacas con champiñón y queso / res molida
- Burritos de res con vegetales
- Mini tortas de mole con crema y cebollita curtida
- Crujientes de maíz con salpicón de atún
- Mini sándwich de ensaladita de pollo
- Palomitas de maíz individuales
- Mini brochetas de papita cambray confitadas

DULCES

- Mini paletas de hielo (agua y crema)
- Manzana maracuyá
- Tartaletas de frutas
- Mini cupcake de red velvet
- Brownie de chocolate y nuez
- Eclair de vainilla con canela
- Panecito de elote rostizado
- Mini cupcake de zanahoria



EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO.



Servicios de Producción de Eventos

Como líder mundial en producción de eventos, Encore crea experiencias de eventos memorables que involucran su transformación. Nuestra inigualable gama de servicios on-site, de producción y tecnología apoya a los clientes en cada paso del proceso de planificación y gestión de eventos. Los creadores y expertos de nuestro equipo advan eventos de todo tipo: híbridos, virtuales y presenciales en todo el mundo.

Tecnología en Sitio

PAQUETES DE AUDIO	
Sistema de Audio Chico	\$ 1,200
1 Bocina Autoamplificada c/ Tripié	
1 Consola de Audio	
1 Micrófono de Mano Inalámbrico de Mano - Shure -	
1 Caja Directa de Audio c/ Kit de Cables	
Sistema de Audio Mediano "A"	\$ 1,620
2 Bocina Autoamplificada c/ Tripié	
1 Consola de Audio	
1 Micrófono de Mano Inalámbrico de Mano - Shure	
1 Caja Directa de Audio c/ Kit de Cables	
Sistema de Audio Mediano "B"	\$ 1,800
4 Bocina Autoamplificada c/ Tripié	
1 Consola de Audio	
1 Micrófono de Mano Inalámbrico de Mano - Shure	
1 Caja Directa de Audio c/ Kit de Cables	
Sistema de Audio Lineal "Tipo Torre" - JBL EON ONE / Bose L1	\$ 1,620
1 Torre Bocinas Agudas y Medias - JBL EON ONE / Bose L1	
1 Subwoofer - JBL EON ONE / Bose L1	
1 Consola de Audio	
1 Caja Directa de Audio c/ Kit de Cables	
Sistema de Audio Grande	\$ 2,400
6 Bocina Autoamplificada c/ Tripié	
1 Consola de Audio	
1 Micrófono de Mano Inalámbrico de Mano - Shure	
1 Caja Directa de Audio c/ Kit de Cables	
Paquete de Dj	\$ 12,500
Servicio de Dj por 3 hrs	
Equipo de Dj especializado	
4 Bocinas Agudas y Medias	
2 Subwoofers	
1 Rack de Amplificación y Procesos	
1 Consola de Audio	
1 Micrófono de Mano Inalámbrico de Mano	
MICRÓFONOS	
Micrófono Inalámbrico de Diadema Countryman - Shure	****
Micrófono Inalámbrico (Mano o Lavalier)	\$ 620
Micrófono Alámbrico de Pódium - Shure -	\$ 450
Micrófono Alámbrico de Mano - Shure -	\$ 250

COMPLEMENTO DE AUDIO	
Bocina Autoamplificada	\$ 550
Consola de Audio 16 Ch	\$ 620
Mezcladora Digital de Audio****	****
PAQUETES DE VIDEO	
Paquete de Video 1 (Máximo 30 pax)	\$ 3,500
1 Pantalla de tripié crítica	
1 Proyector LCD 3.5k lúmenes - mesa para proyector	
1 Cable + 1 apuntador láser	
1 Extensión eléctrica - multicontacto	
Paquete de Video 2 (Máximo 200 pax)	\$ 4,200
1 Pantalla de marco mediana	
1 Proyector LCD 3.5k lúmenes - mesa para proyector	
1 Cable + 1 apuntador láser	
1 Extensión eléctrica - multicontacto	
PANTALLAS DE MARCO C/ CORONAIE	
Pantalla de Marco de 75" x 134" (2.29 x 4.06 mtrs) - Da-Lite Aspecto 16:9	\$ 1,250
Pantalla de Marco de 9' X 12' (2.74 X 3.66mts) Da-Lite Aspecto 4:3	\$ 1,460
Pantalla de Marco de 10.5' X 14' (3.2x4.27mts) Da-Lite Aspecto 4:3	\$ 1,680
Pantalla de Marco de 9' x 16' (2.74 x 4.88 mtrs) Da-Lite Aspecto 16:9	\$ 1,760
PANTALLAS DE TRIPIE	
Pantalla de Tripié de 8' X 8' (2.44 X 2.44mts) - Da-Lite	\$ 500
Pantalla de Tripié de 570" x 8" (1.74 x 2.44 mtrs) - Da-Lite Aspecto 16:9	\$ 500
PANTALLAS Y MONITORES DE LED	
Pantalla de LED de 50" c/ Base de Piso a 45"	\$ 2,500
Pantalla Plana de 60" ****	\$ 3,500
VIDEO PROYECTORES	
Proyector de 3.5K c/ Lente Ultra Corto	\$ 2,500
Proyector de 5K	\$ 4,500
Proyector de 6K	\$ 5,500
Proyector de 7K - 7.5K - 8K	\$ 6,500
Proyector 10K	\$ 12,000
Proyector de 14K	\$ 16,000
Proyector de 18K	\$ 20,000
Proyector de 20K	\$ 23,000





ELUMINACIÓN	
Lámpara source four PAR.	\$ 350
Controladora de iluminación convencional	\$ 800
PAR LED - Showco	\$ 500
Cabeza Móvil Spot Light / Cabeza móvil Wash Light	\$ 2,200
Lámpara Leko	\$ 400
Cañon seguidor 1200w	\$ 1,500
Controladora de iluminación (luces inteligentes)	\$ 2,200

PUNTOS DE COLGADO	
Truss 10' MK 1	****
Motor 1/2 TON CM	****
Puntos de colganteo	****

EVENTOS HÍBRIDOS & VIRTUALES	
Señalización digital interactiva ****	****
Votación Interactiva & Preguntas y respuestas ****	****
Aplicaciones móviles / web apps ****	****
Servicios de Red ****	****
Plataforma para Eventos Virtuales (Chime Live) ****	****

CÓMPUTO	
Computadora de escritorio Windows	****
Macbook computadora	\$ 1,200
Laptop Windows	\$ 900
Impresoras a color o blanco y negro	****

COMPLEMENTO PARA PRESENTACIÓN	
Video Pódium - (incluye: Pantalla de 50" y Laptop p/ Logo)	\$ 2,800
Centros de carga Celular ****	\$ 2,800
Switcher de video	\$ 2,800
Video Switcher inalámbrico Click Share	\$ 2,500
Teléfono de Conferencia	\$ 3,000
Limitador - D'San - Speaker timer	\$ 2,500
Distribuidor & Amplificador HDMI	\$ 800
Kit cableado HDMI	\$ 300
Apuntador Laser	\$ 240
Clicker / Cambiador inalámbrico	\$ 250
Rotafolio - (Incluye: Block c/ 20 Hojas y 4 Marcadores)	\$ 280
Triplé / Base	\$ 200
Kit AC - (incluye: Extensión y Multi-contacto AC)	\$ 130

**** Solicita asesoría de nuestro personal especializado

Creatividad	
CREATIVE SERVICES	
Creación de contenido ****	****
Diseño creativo ****	****
Edición de video ****	****
Video Mapping ****	****
Levantamiento de Imagen ****	****
Sistema de CCTV a 2 Cámaras****	****

Producción	
ESCENOGRAFIA	
Setts escenograficos bajo diseño ****	****
Setts escenograficos por catálogo ****	****

PARED DE LED	
Módulos de Pantalla de LED Pitch 2.9mm, 50x50cm cada uno	****

MANO DE OBRA	
Técnico General AV (jornada 8hrs) (AVT)	\$ 1,200
Días Festivos (México) tarifa doble	****
Asistente general (jornada 8hrs) (STHA)	\$ 1,100

Precios más IVA
Precios sujetos a cambio sin previo aviso
Precios en Moneda Nacional, válidos hasta Diciembre 31, 2021
Precios sujetos a disponibilidad del equipo y servicio en la localidad

PUNTOS IMPORTANTES DEL HOTEL:

- El hotel está ubicado frente al monumento icónico de la Minerva.
- Situado a 30 minutos del aeropuerto
- Ubicado a 15 minutos del centro histórico y 10 minutos del centro de convenciones





- Cuenta con 391 habitaciones y 15 salones en un solo piso
- Hotel libre de humo y cuenta con una sala de fumadores al interior.

El hotel cuenta con servicio de catering, el cual se cotiza de acuerdo a ubicación.

PROGRAMA DE EVENTOS:

*1: DISPONIBLE 2: ZDA OPCIÓN	Nombre del Evento	Montaje	Fecha	Horario	Personas	*Renta Más IVA
ESPACIOS DISPONIBLES	RUEDA DE PRENSA	ESCUELA	09 ABRIL 2021	11:00 AM	20	\$7,260.00 MAS IVA

***DISPONIBILIDAD:**

1.- La fecha se encuentra disponible por el momento.

***RENTA DE SALON**

Si los consumos realizados dentro del salón son iguales o mayores a esta cantidad el salón se otorgará en cortesía, en caso contrario se descontará a esta renta los consumos de alimentos y solo se cobrará la diferencia a alcanzar.

HERTZ



Contamos con tarifas y beneficios especiales con **HERTZ** en toda la República Mexicana. Obtén hasta un 50% de descuento en renta de auto para tus eventos. Llama al 999 689 1523 y menciona el código **POSADASGRU**



Agradeceremos nos informe si esta propuesta ha sido de su agrado, para proceder al bloqueo de espacio y elaborar el contrato correspondiente, si por alguna razón el HOTEL recibe una solicitud de grupo en las mismas fechas de su evento le será notificado de inmediato, agradeciéndole que dentro de las próximas 24 horas nos de una respuesta de la misma.

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CONTRATO: 08 Abril 2021. Posterior a esta fecha las condiciones de la cotización deberán ser renegociadas.

CONSIDERAR 3 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE ENVÍO.

*****La presente cotización está sujeta a disponibilidad y/o cambios sin previo aviso hasta la confirmación del grupo por lo cual los salones y/o habitaciones no han sido bloqueados y reservados definitivamente.**

Es nuestro mejor deseo que elija nuestro **Hotel FIESTA AMERICANA GUADALAJARA** como su anfitrión, por lo cual solo me resta el reiterarme a sus ordenes para cualquier duda que Usted tenga sobre este particular.

Cordialmente,

F

Operador, Cuentas Corporativas
Hotelería Posadas

c.c.p. Gerente de Ventas
File

FECHA DE EMISIÓN: 08/04/2021
|| • ASOCIACIÓN DE TURISTAS MEXICANOS (ATM) • ||

CONTRATO DE SERVICIOS

Contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el **Hotel The Westin Resort & Spa Puerto Vallarta /o Hoteles Vallarta 205**, Paseo de La Marina Sur 205, Marina Vallarta Puerto Vallarta Jalisco México C.P. 48354 que en lo sucesivo y por razón de la brevedad se le denominará **EL HOTEL** y por la otra: **Adriana Dueñas** en lo sucesivo también por razón de la brevedad, se le denominará **LA EMPRESA**, bajo las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

El **HOTEL** declara que su actividad fundamental es la dedicada a la prestación de servicios de hoteles en diversas partes de la República Mexicana y en el extranjero y que además es una empresa con experiencia en su actividad hotelera, por lo que es necesario contratar con el **HOTEL** los servicios para la realización de sus objetivos de prestadora de los mismos.

NOMBRE DEL EVENTO: Conferencia Iniciativa 3/3

CONTACTO:

F

33-10-75-08-70

coordinacionregional@comceoccte.org.mx

El **Hotel** se compromete a reservar un espacio de acuerdo a las siguientes especificaciones

FECHA	HORARIO	FUNCIÓN	SALÓN	SERVICIO	GARANTÍA	EVENT ID
09 de Abril, 2021	11:00 a 13:30 HRS	Conferencia y Prensa Coffee Break	Salon para 20 personas	Coffee Break	20 Personas	

DESGLOSE DEL EVENTO:

Fecha	Concepto	No. Requerido	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Servicio	TOTAL
09 de Abril, 2021	Renta de Salon	1	\$ 2,375.00	\$ 2,375.00	\$ 380.00	\$ 356.25	\$ 3,111.25
09 de Abril, 2021	Audio y Microfonia	1	\$ 5,115.00	\$ 5,115.00	\$ 818.40		\$ 5,933.40
09 de Abril, 2021	Coffe Break por 2 horas	20	\$ 121.00	\$ 2,420.00	\$ 387.20	\$ 363.00	\$ 3,170.20
						TOTAL	\$ 12,214.85

***El total mencionado arriba incluye IVA y Servicio. Cotizado en moneda nacional.**

Incluye:

*Montaje de Salón

*Coffe break Básico: Agua embotellada, Café normal y descafeinado, Variedad de leche y variedad de galletas y pan dulce.

FE01a a a [A] { a : ^ / a ^ & } + { a a a / a } A / a o c k || A ~ a & a e .. a [A & a e [E N a e e e) A e e ^ A || • A S O U O U D A [! A e e e • ^ A ^ A) A e e [A ^ • [] e / a ^) c a e e e [E

Los horarios especificados anteriormente deberán ser respetados por ambas partes. Cualquier cambio o extensión de horario está sujeto a disponibilidad y los consumos mínimos o rentas preestablecidos serán renegociados.

Los precios de Alimentos, Bebidas y Consumo del Evento incluyen I.V.A. y servicio. Dichos precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

REDUCCION EN GARANTIA DE BANQUETES

59 Días a 15 Días antes del evento	Se puede reducir el 10% de la garantía original en Banquetes.
14 a 10 Días antes del evento	Se puede reducir el 5% de la garantía original en Banquetes

CANCELACIÓN DEL EVENTO

LA EMPRESA aceptan notificar por escrito al **HOTEL** cualquier decisión de cancelar, o de cualquier forma que implique la no utilización TOTAL de en el transcurso de cinco días hábiles después de tomada dicha decisión, después de fecha el depósito inicial no será reembolsable en caso de cancelación del evento. **LA EMPRESA** acuerdan que esto repercute en sus obligaciones para con el Hotel causándole perjuicios. En caso de que Una Cancelación ocurra, las partes acuerdan que:

- a) Será difícil determinar el perjuicio ocasionado al Hotel. A mayor anticipación con que la noticia de la Cancelación sea recibida por el HOTEL, el perjuicio ocasionado será menor, dado que la probabilidad de mitigar el perjuicio revendiendo los espacios es mayor.

En caso de cancelación del evento de 29 días a 15 días los **LA EMPRESA** se encargarán de liquidar a **EL HOTEL** en los siguientes 30 días transcurridos después de la notificación el 75% de la garantía original contratada.

En caso de cancelación del evento de 14 días a 1 días los **LA EMPRESA** se encargarán de liquidar a **EL HOTEL** en los siguientes 30 días transcurridos después de la notificación el 100% de la garantía original contratada.

LA EMPRESA contratante se comprometen a fungir como responsables de sus invitados y deberán cubrir cualquier daño tanto en habitaciones como en salones, que se deriven de montajes especiales, uso indebido de instalaciones, faltante en equipo o cualquier otro suceso, de acuerdo al monto que califique el **HOTEL** y se obliga a cubrir el importe de los mismos.

Los requerimientos del evento deberán ser dirigidos al Departamento de Eventos del Hotel al correo Denise.Montesdeoca@marriott.com a más tardar el 21 de Octubre, 2020 para que pueda realizarse la orden de función de Banquetes.

POLITICAS DE DEPÓSITOS

Para poder bloquear de manera definitiva su salón, el hotel deberá recibir el presente contrato firmado **en cada una de sus páginas** de conformidad a más tardar el 07 de Abril, 2021, **así como los pagos señalados en el siguiente cuadro y previo envío de documentos para garantía del pago:**

Fecha	Depósito
07 de Abril, 2021	\$12,214.85 mxn

En caso de no recibir el contrato firmado, así como el depósito en las fechas arriba mencionadas, el Hotel podrá disponer de los espacios sin previo aviso.

LA EMPRESA contratante se comprometen a cubrir el total de los eventos programados en salones de banquetes y consumos en los mismos. Quedando a liquidar los extras autorizados por el firmante y/o responsable del evento antes de la salida con cargo a la tarjeta de crédito que se otorga en garantía.

LOYALTY Program

Aproximadamente 10 días hábiles después de la conclusión del Evento (Previsto que el evento no se cancele y El Cliente haya cumplido con los términos materiales y las condiciones de este Acuerdo), el Hotel va a otorgar puntos o millas aéreas.

Seleccione una de las Opciones:

- Puntos de MARRIOTT REWARDS O SPG** para el Contacto (Como se identifica en la página 1 de este Acuerdo o la persona autorizada)

Nombre del Afiliado _____
Número del Programa de Recompensas del Afiliado _____

- Millas de Viaje** para el Contacto (Como se identifica en la página 1 de este Acuerdo o la persona autorizada)

Nombre del Afiliado _____
Número del Programa de Recompensas del Afiliado _____
Número de cuenta de viajero Frecuente _____
Nombre de la Aerolínea _____

- Rechazar los puntos de recompensa o millas aéreas.** El contacto y la persona autorizada del Acuerdo seleccionan no recibir (La presente renuncia al derecho a recibirlo) los puntos de recompensa o las millas de viaje relacionadas al Evento.

El número de punto o millas aéreas que se concedan se determinara de acuerdo con los Términos y Condiciones del Programa Rewards. Los Términos y Condiciones del Programa Rewards están disponibles en línea en marriottrewards.com, y puede ser modificado a discreción del Programa Rewards en cualquier momento y sin previo aviso.

El individuo(s) identificado para recibir ya sean los puntos o las millas aéreas no puede ser modificado sin previo consentimiento por escrito. Al agregar la información a la cuenta de millas aéreas, el beneficiario escoge entre las millas aéreas y los puntos. Aplican todos los Términos del Programa y las Condiciones. **NO APLICA PARA INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.**

El hotel garantiza el cumplimiento en calidad y tiempo, de los servicios contenidos en el presente contrato y adendums modificatorios.

A la firma de este documento y confirmación del primer depósito quedarán bloqueados de forma definitiva los espacios asignados para su evento.

DATOS PARA FACTURACIÓN

The Westin Resort & Spa Puerto Vallarta se compromete a proporcionar factura fiscal, por lo que requerimos los datos fiscales para su elaboración:

Nombre y/ o Razón Social: _____

Dirección Fiscal: _____

Tel. y Fax: _____

R.F.C.: _____

Enviar Factura en atención a:

Nombre _____

Email:

Teléfono:

FIRMAS

La empresa		THE WESTIN RESORT & SPA PUERTO VALLARTA
Nombre:		F Gerente de Bodas y Eventos Especiales
Firma:		
Nombre:		
Firma:		07 Abril, 2021

FECHA: 07 de Abril del 2021. FIRMADO: F. Gerente de Bodas y Eventos Especiales. LUGAR: Puerto Vallarta, Jalisco, México.



"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE COFFE BREAK"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 060/2021
FECHA	JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE COFFE BREAK"	HILTON		FIESTA AMERICANA		THE WESTIN	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		Renta de salón	\$17,241.38	\$17,241.38	\$7,260.00	\$7,260.00	\$2,682.11	\$2,682.11
1	Servicio	Audio y microfonia					\$5,115.00	\$5,115.00
20		Coffe break por 2 horas	\$297.41	\$5,948.27	\$280.00	\$5,600.00	\$136.65	\$2,732.93
SUBTOTAL				\$23,189.65		\$12,860.00		\$10,530.04
IVA				\$3,710.34		\$2,057.60		\$1,684.81
TOTAL				\$26,900.00		\$14,917.60		\$12,214.85



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
TEL: 52-800-00-14-8000

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 60
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 08/04/2021
Mes de suministro: ABRIL

INFORMACION DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: HOTELES VALLARTA 205 S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: SRE011217TBS CLAVE ITEI:
DOMICILIO: PASEO DE LA MARINA SUR 205, MARINA VALLARTA, PTO VALLARTA, JALISCO.
AGENTE DE VENTAS: F TEL / FAX: 33222261113
CORREO ELECTRÓNICO: F Email: pwestin.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA
CONDICIONES DE PAGO: 1 DIA
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3831	Servicio de alimentos	Renta de Salón Audio y Microfonia Coffee Break por 2 horas	\$2,682.11 \$5,115.00 \$2,732.93	\$2,682.11 \$5,115.00 \$2,732.93

OBSERVACIONES: Se requiere lo anterior para rueda de prensa de la presentación de la Plataforma 3 de 3 por la integridad en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

SUB-TOTAL: \$10,530.04
IVA: \$1,684.81
TOTAL: \$12,214.85

CANTIDAD EN LETRA: DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 85/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

PROVEEDOR FORANEO

HOTELES VALLARTA 205 S. DE R.L. DE C.V.
HOTELES VALLARTA 205 S. DE R.L. DE C.V.

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo.
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.
ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se derivan de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariabilmente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
TEL: 52-800-00-14-8000

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que se hacen por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" denominado en este acto por la denominación Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizada la orden de servicios y/o compra del presente contrato de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra parte comparecer la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás señas se muestran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, presente comparente, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", las cuales se obtienen bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) que se señalan en el anexo del presente instrumento, sus anexas y la consulta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente. La entrega total de los bienes y/o servicios se efectuará en "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El precio se realizará una vez que los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al término de su entrega en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio, para recibir en su momento, en indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedora serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

El caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiere y "EL INSTITUTO" acepte, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% treinta por ciento del importe total de la orden de compra antes del T.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe autorizado, a través de una garantía expedida por una compañía autorizada con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de esta ciudad, certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del art. 43 del Reglamento para la Adquisición y Ejecución del Distrito de Transparencia e Información Pública del Estado. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el caso del crédito anticipado, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

CUARTA. DEL LÍGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el presente documento, mismo que contará a partir del día siguiente en que sea notificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y todo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de compra y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asegura la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga a través de medios de prensa, cuando, cuando el tratamiento que establece las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derivadas de estar y demás disposiciones aplicables. Si la información se consultó previamente por quien la recibe, la otra parte se compromete a revelar su origen y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LA GESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o garantizar a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, las obligaciones u obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo las de coloro que se generen en los términos del propio contrato.

OCTAVA. PALENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que exista los derechos de terceros sobre marcas, patentes y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia, no podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como marca sustituto o sustituto en los términos del artículo 31 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ninguna

deberido a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su planta de personal, siendo sus únicos fines a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se desenten defensor de medicación o otros cobros de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar al bien y/o servicio que se encuentre en ese momento, otorgándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 3 cinco días hábiles, sin que esto entorpezca la plena conformidad aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Sin causa de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente contrato, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad o cantidad, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para ella, notificado por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de esta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones mencionadas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mal cumplimiento de las partes contractuales.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumple con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se desenten defensor de medicación o otros cobros de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días, y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dicho día se determinará de acuerdo a la fecha planteada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, cuando el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomándose como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicios o del rescate o reembolso en el (los) calidad presente el atraso, mismo que será tomado antes del T.V.A. Por lo que a partir del día de la entrega la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicios, o del total del cual no realice la entrega antes del T.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inhabilitará del Pliego de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El monto de la pena convencional que se desprenden de la orden de compra y/o servicios, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la misma o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no pueda programar pago y/o no cubra el monto de la sanción a la que se haya acausado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas al Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de esta penalización, no se aceptará ni se cobrará como proveedor para ventas al Gobierno.

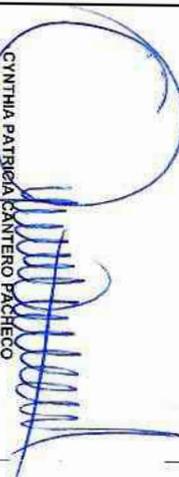
DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente establecido en el, se referirán por las objeciones consultadas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sustentadas exclusivamente a la interpretación de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en el Zóncora, Jalisco, sustentando por lo tanto, al efecto que por razón de su domicilio presente o futuro las partes convienen.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Para sus efectos las partes que este contrato podrá ser acordado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y entendido de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio jurídico, por lo cual se ratifican con toda la fuerza de cada una de las partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, sustentadas de común acuerdo al día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

HOTELES VALLARTA 206 S. DE R.L. DE C.V.
HOTELES VALLARTA 206 S. DE R.L. DE C.V.


CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


GRISSELIDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EMISOR **FACTURA FC - 1935**

Razón Social:	HOTELES VALLARTA 205, S DE RL DE CV	Tipo Comprobante:	I - Ingreso
RFC:	SRE071217T85	Certificado:	00001000000501094505
Régimen Fiscal:	601 - General de Ley Personas Morales	Fecha Emisión:	2021-04-09 18:50:50
Dirección:	AV. PASEO DE LA MARINA SUR No. Ext.205 Col. FRACC. MARINA VALLARTA PUERTO VALLARTA JALISCO C.P 48354	No. Certificado SAT:	00001000000504041684
		Folio (UUID):	4E577572-8FBA-4434-BD79-A68C462EB697
		Fecha de Certificación:	2021-04-09 18:50:50

SUCURSAL

Nombre: Hoteles Vallarta 205, S. de RL. de CV. - CREDITO Y COBRANZA

Lugar de Expedición: 48354

Dirección: AV. PASEO DE LA MARINA SUR No. Ext.205 Col. FRACC. MARINA VALLARTA PUERTO VALLARTA JALISCO

RECEPTOR

Nombre: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Clave Producto	Número de Identificación	Cantidad	Clave	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
90101600 - Servicios de banquetes y catering		1	E48	SERVICIO	RENTA DE SALON	\$2,682.11	0.00	002 - IVA Base:\$2,682.11 Tasa: 0.160000 Importe: \$429.14 Factor: Tasa	\$2,682.11
80161507 - Servicios audiovisuales		1	E48	SERVICIO	AUDIO Y MICROFONIA	5,115.00	0.00	002 - IVA Base:\$5,115.00 Tasa: 0.160000 Importe: \$818.40 Factor: Tasa	\$5,115.00
90101600 - Servicios de banquetes y catering		1	E48	SERVICIO	COFFEE BREAK POR DOS HORAS	\$2,732.93	0.00	002 - IVA Base:\$2,732.93 Tasa: 0.160000 Importe: \$437.27 Factor: Tasa	\$2,732.93
Subtotal:									\$10,530.04
Descuento:									\$0.00
IVA (0.160000%):									\$1,684.81
Total Comprobante:									\$12,214.85

Importe con letra: DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 85/100 M.N.

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Moneda: MXN - Peso Mexicano

RFC Proveedor Certificado: EFA100217SU5

Total a Pagar: \$12,214.85

Notas:

Cargos de servicio son a la discreción del huésped y son para el beneficio del personal elegible.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

ATrC0eNIDnVkJZ0WjIjjaRHUGVRH1bcksN3QvfgJ29j3OXHWAV1s27omO98RPXNXhIE4fwhnDkRI2EGoM/UZCSI/k2kX8zuDL44qJWeku2MkVIXhXkuUMTeDmt3FFD/2pFDu0wz07kdY8zsd0isFj0oMkKCbvy3Fk+aRjJnDQxYONUyHFTo7fxAnEB2DHVp6eBa5rB8sCYclY9yAygpHwWPJY20EeZVnkD5+rJjlr/rWoFaGrMdfzdwXwsn/1YC1495YDW D/owzZTs5+VneeEIKBceLCq6KDVeHMI0jFUSEaZVRJfBpaiyR7r17968qysyqzY4N7dfOuHzF0xNO9A==

SELLO DIGITAL

CNw1TT8U98L/oS1IZVFIEYCIjB9ia2wUpooaNiMo5mhTB04fCMxdau1yebQwPvDrJ68mg17RrBvc9VWvnjtNA60D0CzrqeD1PXAhIAZclfK5/Cv67MvPvVrVT8SMDNbkNdFp5LwrZcknLa0+2C8i0Z7LMgJbawDjZCb3Kf1130r37gaXMFDXe8LBTTLJcN2iDm5Y6lvHlYcVrNqqWpPIJAT4HyAyL2VibwTJO020GE10Wf8Gln5SMKYJawndpfiAndb/vp052DsucNdcuav/EDSQOk68VuDaGekipVP0a8h9UmviM7rH1KkkBJJ2F4p7EMZ7+d0fZsJrIA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.14E577572-8FBA-4434-BD79-A68C462EB697|Fri Apr 09 18:50:50 CDT
2021|EFA100217SU5|ATrC0eNIDnVkJZ0WjIjjaRHUGVRH1bcksN3QvfgJ29j3OXHWAV1s27omO98RPXNXhIE4fwhnDkRI2EGoM/UZCSI/k2kX8zuDL44qJWeku2MkVIXhXkuUMTeDmt3FFD/2pFDu0wz07kdY8zsd0isFj0oMkKCbvy3Fk+aRjJnDQxYONUyHFTo7fxAnEB2DHVp6eBa5rB8sCYclY9yAygpHwWPJY20EeZVnkD5+rJjlr/rWoFaGrMdfzdwXwsn/1YC1495YDW D/owzZTs5+VneeEIKBceLCq6KDVeHMI0jFUSEaZVRJfBpaiyR7r17968qysyqzY4N7dfOuHzF0xNO9A==||00001000000504041684||





Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 9920210408150324483247

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del

Movimiento: 6107086

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 021375040443211722 - HOTELES VALLARTA 205 S DE RL DE CV

Importe: \$ 12,214.85 MXN

Concepto: EVENTO PLATAFORMA 3 DE 3

Fecha y hora de

Alta: 08/04/2021 15:03:24

Fecha y hora de

Liquidación: 08/04/2021 15:03:41

Clave de

Rastreo: 2021040840014 BET0000461070860

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

4210



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	